

## CITEL RES. 75 (VI-14) <sup>1</sup>

### PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES EN LAS REUNIONES DE LA CITEL

La Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

#### CONSIDERANDO:

- a) El Artículo 7 del Estatuto y los Artículos 14, 15, 16, 17 y 85 del Reglamento de la CITEL que se refieren a aquellas organizaciones que pueden estar representadas por observadores en las reuniones de la CITEL, y
- b) La Resolución CITEL RES. 67 (V-10), aprobada durante la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, que incluye una lista de entidades y organizaciones invitadas a participar en las reuniones de la CITEL,

#### TENIENDO EN CUENTA:

Que, desde entonces, IA-450 ha dejado de operar,

#### RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaría de la CITEL a enviar invitaciones a las siguientes entidades y organizaciones directamente relacionadas con el área de telecomunicaciones, para participar en las reuniones de la CITEL:

- Acción Caribeña/Latinoamericana (*Caribbean Latin American Action*) (C/LAA)
- Alianza para Soluciones en la Industria de las Telecomunicaciones (*Alliance for Telecommunication Industry Solutions*) (ATIS)
- 3G Américas
- American Radio Relay League Incorporated (ARRL)
- Asociación Caribeña de Organizaciones Nacionales de Telecomunicación (*Caribbean Association of National Telecommunication Organizations*) (CANTO)
- Asociación de Empresas de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA)
- Asociación de Industrias de Telecomunicaciones (*Telecommunications Industry Association*) (TIA)
- Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET)
- Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT)
- Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA)
- Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico (*Pacific Telecommunication Council*) (PTC)
- Federación Astronáutica Internacional (IAF)
- Federación de la Mancomunidad Regional en el Área de Comunicaciones (*Regional Commonwealth in the Field of Communications*) (RCC)
- Foro Mundial VSAT (Global VSAT Forum)
- Grupo de Desarrollo CDMA (*CDMA Development Group*) (CDG)
- Grupo Internacional de Usuarios de Telecomunicaciones (INTUG)
- Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)
- Internet Society (ISOC)

---

<sup>1</sup> CITEL/doc. 424/14

- Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI)
- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Organización Internacional de Servicios Móviles Satelitales (IMSO)
- Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO)
- Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas (SITA)
- Unión Africana de Telecomunicaciones (*African Telecommunications Union*) (ATU)
- Unión de Telecomunicaciones del Caribe (*Caribbean Telecommunication Union*) (CTU)
- Unión Internacional de Radioaficionados, Región 2 (*International Amateur Radio Union, Region 2*) (IARU-2)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas

2. Derogar la Resolución CITEL RES.67 (V-10).

3. Autorizar al COM/CITEL *ad referendum* a la decisión de la próxima Asamblea de la CITEL, para que extienda estatus de observador a todas las otras entidades y organizaciones que ofrezcan privilegios recíprocos similares de Observadores a la CITEL por medio de los acuerdos de cooperación pertinentes y autorizar a la Secretaría de la CITEL a invitarlos a todas las reuniones de la CITEL.

4. Afirmar que, con respecto a la participación de observadores en los Comités Consultivos Permanentes (CCP), la autoridad de la Secretaría de la CITEL para invitar a Observadores en virtud de esta Resolución está sujeta a las normas y reglamentos correspondientes de cada CCP.

5. Recomendar realizar acciones para lograr el máximo aprovechamiento de los acuerdos existentes y promover el establecimiento de un mayor número de acuerdos para fortalecer a la CITEL a nivel Regional recuperando el papel de la Organización líder en el sector.

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL A:**

Preparar un cuadro que muestre un programa resumido de las actividades anuales de la CITEL, mostrando detalladamente la fecha, lugar y propósito de las reuniones, el cual será enviado a todas las organizaciones o entidades internacionales relacionadas con telecomunicaciones/tecnologías de la información y comunicación para mantenerlas informadas y permitirles solicitar su participación como observadores por medio de los procedimientos habituales.